

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8513** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 914/2011-C se ha declarado mediante auto de fecha 16 de febrero de 2011, el Concurso de Elmer Bages, Sociedad Limitada, con domicilio en Sant Vicenç de Castellet, polígono Industrial Clot del Tofau, calle Aurèlia Capmany, s/n, con CIF B62045083, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a don Javier Martínez Cañuelo, Auditor de Cuentas, con domicilio en 08006 Barcelona, Vía Augusta, 109, B, 1.ª planta (jmcanuelo@stipendiumbcn.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Manresa.

Barcelona, 17 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110015789-1